

- Las publicaciones realizadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Granada, 28 de marzo de 2011.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando escrito de subsanación y mejora de solicitud y aportación de documentación en expediente de reclamación patrimonial y comunicación de acumulación de expediente de reclamación patrimonial que se cita al expediente de reclamación patrimonial referenciado.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Esther Inmaculada Ramírez Fernández.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegación Provincial de Granada se ha procedido a la comunicación a la interesada solicitando subsanación y mejora de solicitud y aportación de documentación en la reclamación patrimonial GR-5/2011 y Acumulación del expediente de reclamación patrimonial GR- 5/2011 al expediente de reclamación patrimonial GR-122/2010.

Dicho escrito se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáyar, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 29 de marzo de 2011.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-PS-2010-0001.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de M.ª Reyes Rubio Lechuga, cuyo último domicilio conocido estuvo en Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1, bloque 6, 2 C, en Sevilla (Plg. Sur).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra M.ª Reyes Rubio Lechuga, DAD-PS-2010-0001, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca SC_052255, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de cargos de 21 de febrero de 2011 donde se le imputa las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa., causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa c).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n, Barriada Las Letanías, 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo. Sevilla, 17 de marzo 2011. El Instructor, Carmen Nieto Rubio; el Secretario, Víctor Sánchez Pérez.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada Polígono Sur de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-PS-2011-0002.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Isabel Pérez Rivera, cuyo último domicilio conocido estuvo en Escultor Sebastian Santos, Conjunto 6, Bloque 1 2 B, en Sevilla (Plg. Sur).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Isabel Pérez Rivera, DAD-PS-2011-0002, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca SC_0318, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado Pliego de Cargos de 7 de marzo de 2011 donde se le imputa las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa f).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n, Barriada Las Letanías, 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo. Sevilla, a 31 de marzo de 2011. Fdo.: El Instructor, Carmen Nieto Rubio; El Secretario, Víctor Sánchez Pérez.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-PS-2011-0003.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Antonia Fernández Heredia, cuyo último domicilio conocido estuvo en Arquitecto José Galnares, conjunto 6, bloque 5, 3 B en Sevilla (Plg. Sur).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Antonia Fernández Heredia, DAD-PS-2011-0003, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca SC_0400, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado Pliego de Cargos de 7 de marzo de 2011 donde se le imputa las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa f).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n. Barriada Las Letanías, 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo. Sevilla, 31 de marzo de 2011. La Instructora, Carmen Nieto Rubio; el Secretario General, Víctor Sánchez Pérez.

Sevilla, 31 de marzo 2011.- El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Título VII, artículo 123, del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 16 de febrero de 2010 (BOJA núm. 58, de 24 de marzo de 2010), por la que se efectúa la convocatoria para el año 2010, para la solicitud de las subvenciones destinadas a Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía reguladas en la Orden de 10 de mayo de 2005.

Dichas subvenciones tienen como finalidad la financiación del desarrollo de programas formativos y en algunos casos la inversión en infraestructuras y equipamientos, y se imputan con cargo al crédito cifrado en la Sección 16.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 3.2.D «Formación para el Empleo».

La Unión Europea ha participado en la cofinanciación de las mismas, mediante una aportación del Fondo Social Europeo por importe 13.282.610,89 euros y una aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional por importe de 1.654.890 euros.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CIF/CONSORCIO	FINALIDAD	IMPORTE POR ANUALIDADES (€)		IMPORTE TOTAL (€)
			2010	2011	
98/2010/C/01	Q5455059E Consorcio Escuela del Mármol de Fines	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	529.797,60	1.296.719,00
			2011	766.921,40	
98/2010/C/02	Q6155017D Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	Proyecto Formativo	2010	490.301,77	1.200.050,00
			2011	709.748,23	
98/2010/C/03	V11389293 Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	465.192,42	1.138.593,00
			2011	673.400,58	
98/2010/C/04	Q6455040C Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	788.535,82	1.930.000,00
			2011	1.141.464,18	
98/2010/C/05	Q6455041A Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	465.960,11	1.140.472,00
			2011	674.511,89	
98/2010/C/06	Q1800630D Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural «Albayzín»	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	494.755,31	1.210.950,37
			2011	716.195,06	
98/2010/C/07	Q7150009D Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	Proyecto Formativos	2010	441.453,40	1.080.490,00
			2011	639.036,60	
98/2010/C/08	V21327457 Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	560.420,66	1.371.671,20
			2011	811.250,54	
98/2010/C/09	Q7355008I Consorcio Hacienda «La Laguna»	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	819.916,27	2.006.806,00
			2011	1.186.889,73	
98/2010/C/10	Q7955061B Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	419.217,51	1.026.066,00
			2011	606.848,49	
98/2010/C/11	Q7955056B Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	Proyecto Formativos	2010	660.449,82	1.616.500,00
			2011	956.050,18	
98/2010/C/12	Q7955059F Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	708.293,10	1.733.600,00
			2011	1.025.306,90	
98/2010/C/13	P2900024G Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	1.197.644,33	2.931.323,47
			2011	1.733.679,14	
98/2010/C/14	Q9155020B Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	522.654,12	1.279.234,80
			2011	756.580,68	

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.